

RESOLUCIÓN N° 478/2025

Mendoza, 14 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 23, 28 inc. 9) e inc. 11) de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal brinda al Procurador General la atribución de designar a los funcionarios y empleados del organismo, en tanto la Constitución o las leyes no requieran un procedimiento especial para su nombramiento.

Que la mentada norma legal, para el caso de los Técnicos de Laboratorio del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, establece que son designados por el Procurador General, previo concurso de antecedentes y oposición.

Que actualmente se registran dos cargos vacantes de categoría Personal Técnico y Administrativo – OFICIAL MAYOR (Clase 09), de conformidad con lo dispuesto por Resolución de Procuración General N° 17/2024 y N° 141/25, con función de Técnico en Laboratorio en el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas en la Primera Circunscripción Judicial.

Que el Administrador Financiero del MPF informa que, siendo los mencionados cargos vacantes del presente ejercicio, cuentan con crédito presupuestario disponible y estaría en condiciones de ser cubiertos.

Que el cargo de Técnico en Laboratorio resulta estratégico para la correcta administración del servicio de justicia, por lo que resulta necesario proceder a su cobertura.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

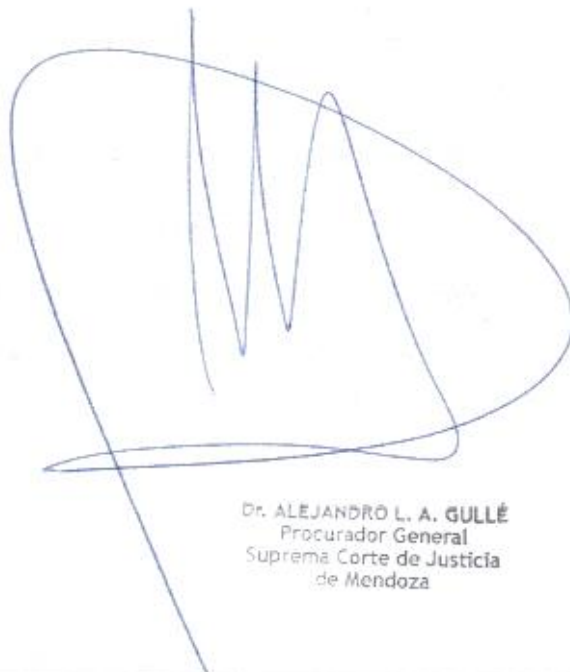
RESUELVE:

I.- LLAMAR A CONCURSO de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de categoría Personal Técnico y Administrativo – OFICIAL MAYOR (Clase 09), con función de Técnico en Laboratorio en el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas en la Primera Circunscripción Judicial.

II.- DESIGNAR como Miembros Titulares del Tribunal Calificador al **Dr. Miguel Marino**, D.N.I.: 25.348.252, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal, a la **Bioq. Laura Locarno**, D.N.I.: 31.273.770, Jefa de Laboratorio del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF, al **Bioq. Dante Corradi**, D.N.I.: 32.316.017, Perito Genetista del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF y como miembro suplente el **Proc. Nicolas Puscama**, D.N.I.: 29.326.561, Técnico de Laboratorio del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF.

III.- DISPONER que, por intermedio de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se tramite el presente concurso.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza